

LAS ELECCIONES DEBEN POSPONERSE PARA UNA FECHA POSTERIOR AL VEINTE DE MAYO PROXIMO.

El Congreso Puede Designar un Presidente Provisional.-La Crisis Actual Tiene Soluciones Constitucionales

EL GENERAL ENRIQUE LOYNAZ DEL CASTILLO PROPONE AL GENERAL CROWDER UN PLAN SALVADOR

El general Enrique Loynaz del Castillo, envió ayer al general Crowder, el interesante documento siguiente:

General Crowder:

Querido general: Apreciando ampliamente sus sinceros esfuerzos a favor de la República, y en presencia de una crisis política QUE TIENE SOLUCIONES CONSTITUCIONALES, lejos del asalto por medio de la fuerza a la existencia de esta Nación, tengo el honor de someter a su sabia consideración, la siguiente indicación tal como ha sido aprobada por una Asamblea pública de patriotas distinguidos e imparciales, entre ellos estadistas como Sangnily, Varona, Bustamante, Torriente y García Vélez, y otros caballeros prominentes y a la cual al ser consultada con los directores del Partido Liberal, no se ha encontrado objeción alguna:

Primero: Posponer las elecciones para alguna fecha posterior al 20 de mayo.

Segundo: El Gobierno Provisional que ha de suceder al general Menocal está previsto por la Constitución, y por la ley de sucesión presidencial: puede ser por resolución congressional tomada antes de abril, para nombrar al Presidente provisional y—si fuere necesario—fijar la fecha de unas elecciones generales. O si se omite la actuación del Congreso, el Secretario de Estado actúa te tiene, de acuerdo con la ley antes mencionada, que asumir la Presidencia, y convocar al Congreso o decretar unas elecciones parciales o generales. "Esta es una previsión clara de la Ley" nuestro gran profesor de Derecho Internacional, Eustamante, dijo "Supóngase", añadió, "la posible coincidencia de la muerte simultánea del Presidente y Vice-presidente. El Secretario de Estado sería el presidente legal.

"A pesar de la extinción del poder que lo hizo Secretario, su carácter y sus facultades de Secretario sobreviven. Un precedente de esto consta en la Gaceta Oficial cuando el señor Sangnily, Secretario de Estado de la Administración del Presidente Gómez, firmó un decreto del Presidente Menocal nombrando al señor Torriente Secretario de Estado. El Secretario de Estado sobrevivió entonces a la existencia del Presidente. La situación fué

completamente diferente en 1908, en presencia de una guerra civil, para confrontar el tratado de relaciones, la ausencia de todos los miembros del Gabinete y una ley adecuada para proveer un gobierno provisional".

No habría entonces ninguna razón, legal o moral, que justificara una invasión u ocupación de la República.

Ahora es evidente que bajo un mando enteramente nuevo, nuestro Ejército, la gran mayoría del cual es leal a sus deberes, no se encontraría entonces en los caminos electorales, a través y en contra de la ley, y el terrorismo que ahora prevalece en las vecindades de Colón y Morón sería suprimido por oficiales imparciales.

Nada se perdería y mucho se ganaría con esta solución. El problema no es apresurar la solución, sino que ésta sea justa y definitiva.

Son necesarias unas elecciones generales buenas y honradas como preceden te para el futuro, y no el resultado, desacreditado de una franquicia falsa en las presentes circunstancias anormales.

Y mientras tanto algunos errores fundamentales pudieran ser corregidos en la ley que lleva su nombre ilustre. Por ejemplo, aquel que quebranta el secreto del voto permitiendo a alguien que vote en nombre de los analfabetos. Ellos, realmente, deben guiarse por el emblema de su Partido y poner una cruz debajo del mismo, y si su cerebro no ha sido cultivado ni siquiera para saber leer, ellos no pueden ni deben esperar mayor selección electoral. Y sus derechos completos no serán invadidos. Se les llama para que lo ejerciten por sí mismos, lo mismo que a los demás, de acuerdo con el secreto y la libertad que la ley prevé.

Esto solo evitaría el fraude que ahora se comete por los miembros políticos, que representan los partidos, que han vendido, y muy claro, los votos de los analfabetos, que ellos tenían que marcar. La corrupción fué por este hecho sancionada por la ley, para dar los votos que deciden, en las selecciones de los candidatos.

General, con la más alta consideración, quedo de usted respetuosamente,
E. LOYNAZ DEL CASTILLO.

A LOS LIBERALES

CONSUMATUM EST!...

Agotados todos los recursos legales y oficiosos de la resistencia y decepcionados los intervencionistas de la intervención electoral extranjera, aunque hay que reconocer personalmente—y agradecerle eternamente—al General Crowder su constante respeto a lo que es supremo: la Independencia de Cuba: realizadas hoy las elecciones definitivas, sólo queda a los liberales un recurso y un deber patrióticos: el acatamiento, y la promoción de la paz y el bien de los cubanos.

¡No más recursos de leguleyos, ni estériles retraimientos!

¡Y que no sea ahora, el nuevo gobierno de Cuba urna de venenosos rencores, sino ánfora vital del sentimiento formulado por el Maestro:

Con todos y para el bien de todos!

Enrique Loynaz del Castillo.

*Heraldo de Cuba
Marzo 14/921*

*La Nación
Marzo
15/921*